

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

9145 *Resolución de 28 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de abril de 2017.*

Por Resolución de 28 de abril de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 1 de mayo) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto resolver parcialmente la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

La fecha de efectos del nombramiento en este puesto de trabajo que se adjudica será de 1 de septiembre de 2017.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de julio de 2017.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 28 de abril de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 1 de mayo)

N.º 2. Puesto de trabajo: Consejerías de Información en el Exterior. Consejería de Información en la CEE Bélgica-Bruselas. Coordinador/Coordinadora CEE.

Datos personales adjudicatario/a: Nivel: 30. Apellidos y nombre: Vázquez González, Ana Belén. NRP: 3499165013 A1111. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia adjudicataria: Ministerio, centro directivo, provincia: Consejerías de Información en el Exterior. Consejería de Información en la CEE Bélgica-Bruselas. Nivel: 30.